

PROCESO ELECTORAL 2026

FEDERACIÓN CANARIA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO

RESOLUCIÓN N° 8

ACUERDO DE LA JUNTA ELECTORAL DE

LA FEDERACIÓN CANARIA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO

ASUNTO:

**RESOLUCIÓN DE PROCLAMACIÓN DEFINITIVA DE PRESIDENTE ELECTO DE LA
FEDERACIÓN CANARIA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO**

En San Cristóbal de La Laguna, a 19 de julio de 2026, una vez finalizado a las 20:00 horas del día 17 de julio de 2026 el plazo para presentar reclamaciones contra la Resolución n° 7, de proclamación provisional de la candidatura a la Presidencia de la Federación Canaria de Salvamento y Socorrismo, sin que se haya formulado reclamación alguna ante esta Junta Electoral.

FUNDAMENTOS DE DERECHO

ÚNICO.- El artículo 7.1.b) del Reglamento Electoral de las Federaciones Deportivas Canarias dispone que las votaciones no tendrán lugar cuando solo hubiera sido admitida una candidatura, en cuyo caso esta será proclamada electa.

SE ACUERDA

1º) PROCLAMAR DEFINITIVAMENTE PRESIDENTE ELECTO DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO A D. VÍCTOR GONZÁLEZ HIDALGO.

2º) NO CELEBRAR VOTACIONES, POR LO QUE NO PROCEDE LA CONVOCATORIA DE SESIÓN DE LA ASAMBLEA GENERAL DE LA FEDERACIÓN CANARIA DE SALVAMENTO Y SOCORRISMO.

3º) FIJAR LA TOMA DE POSESIÓN de D. Víctor González Hidalgo como Presidente de la Federación Canaria de Salvamento y Socorrismo para el día 20 de julio de 2026.

La presente resolución se extiende por duplicado original y una de ellas se remitirá al Registro de Entidades Deportivas de Canarias de la Dirección General de Deportes del Gobierno de Canarias en el plazo de cinco días.

De acuerdo con lo previsto en la normativa electoral, contra la presente resolución se podrá formular reclamación por las personas interesadas ante la Junta Canaria de Garantías Electorales del Deporte en el plazo de tres días desde su publicación.

En San Cristóbal de La Laguna, a 19 de julio de 2026.-

Fdo.:

Fdo.:

Presidente de la Junta Electoral
D. Antonio Ruyman Pérez García

Secretario de la Junta Electoral
D. Pablo Torras Martínez